

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la confección de un informe que fundamente las razones por las cuales, al día de la fecha, no se ha remitido a esta Legislatura Provincial el Proyecto de Presupuesto General de la Provincia, ejercicio económico en curso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 67 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

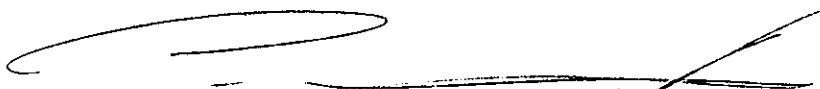
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

024

/08.-


MARTINA A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegovernador
Presidente del Poder Legislativo